

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

2070 *ORDEN APA/213/2005, de 21 de enero, por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/3945/2004, de 22 de noviembre.*

De conformidad con los artículos 20.1.c de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/3945/2004, de 22 de noviembre (B.O.E. del día 1 de diciembre de 2004), según Anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 21 de enero de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden APA/3119/2004, de 22 de septiembre, BOE de 30-09-04), el Subsecretario, Santiago Menéndez de Luarca y Navia-Osorio.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos. Departamento.

ANEXO

Libre designación Orden 22-11-2004 (B.O.E. 01-12-2004)

Puesto adjudicado:

Ord.: 1. Denominación: MAPA. Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros. S. G. de Gestión de los Fondos Estructurales y Acuicultura. Subdirector General Adjunto. Ni.: 29. G.: A. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación: Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros. S. G. de Gestión de los Fondos Estructurales y Acuicultura. Subdirector General Adjunto (provisional). Ni.: 29. MO.: AG. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Bustinza Novella, Begoña. N.R.P.: 0026893524 A600. Cuer./Esc.: 6000. Grado: 26. Grupo: A.

2071 *ORDEN APA/214/2005, de 26 de enero, por la que se hace pública la resolución de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/3333/2004, de 4 de octubre.*

De conformidad con los artículos 20.1.c de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden

APA/3333/2004, de 4 de octubre (B.O.E. del día 15 de octubre de 2004), según Anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 26 de enero de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden APA/3119/2004, de 22 de septiembre, BOE del 30), el Subsecretario, Santiago Menéndez de Luarca y Navia-Osorio.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos. Departamento.

ANEXO

Libre designación Orden 04-10-2004 (B.O.E. 15-10-2004)

Puesto adjudicado:

Ord. 1. Denominación: MAPA. Secretaría General Técnica. Consej. de A.P. y A. en M. Diplom. de España en la República de Polonia. Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación. Ni.: 28. G.: A. Localidad: Polonia-Varsovia.

Puesto de cese:

Denominación: Secretaría General Técnica. Consej. de A.P. y A. en M. Diplom. de España en la República de Polonia. Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación. Ni.: 28. Mo.: AG. Localidad: Polonia-Varsovia.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Pons Carlos-Roca, Bernardo. N.R.P.: 5157167257 A0100. Cuer./Esc.: 0100. Grado: 30. Grupo: A.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

2072 *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 24 de enero de 2005, del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se otorgan destinos a los funcionarios integrados en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, que superaron las pruebas selectivas (turnos promoción interna y libre), convocadas por Orden JUS/1454/2003, de 27 de mayo.*

Advertidas erratas en la inserción de la Orden de 24 de enero de 2005, del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, por la que se otorgan destinos a los funcionarios integrados en el Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, que superaron las pruebas selectivas (turnos promoción interna y libre), convocadas por Orden JUS/1454/2003, de 27 de mayo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de fecha 8 de febrero de 2005, páginas 4254 a 4256, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 4255, anexo I, núm. 8 y 10, columna: Destino, donde dice: «Jdo. Primera Instancia n.º 1 Vitoria-Gasteiz», debe decir: «Jdo. Primera Instancia n.º 3 Vitoria-Gasteiz».